



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00526/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

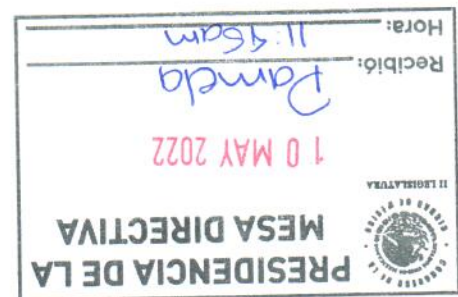
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0345/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2153/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
INICIADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

526

Ciudad de México, a 05 de Mayo de 2022
AGAM/DETAIPD/0345/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000143.2/2022 de fecha 22 de Abril de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDSPOPA/CSP/2153/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. CDMX/AGAM/DEDE/0131/2022, firmado por el Lic. Aarón Quiroz Jiménez, Director Ejecutivo de Desarrollo Económico de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto segundo que a la letra dice:

“Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones informe sobre las actividades, programas y acciones que están contempladas para reactivar la economía de sus demarcaciones”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Directora Ejecutiva


Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



c.c.p. - Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemi Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero

Atendió Folio S.P. 20220022029 Folio DETAIPD 340
Organismo y Sistema de Gobierno de la Ciudad de México (SCDM) de acuerdo a la Ley General de Acceso a la Información Pública (LGAIP) y la Ley General de Transparencia (LGT) en el ámbito de sus atribuciones. El presente documento es de carácter público y puede ser consultado por cualquier persona interesada. Toda la información contenida en este documento es de carácter público y puede ser consultada por cualquier persona interesada. Toda la información contenida en este documento es de carácter público y puede ser consultada por cualquier persona interesada. Toda la información contenida en este documento es de carácter público y puede ser consultada por cualquier persona interesada.

ELABORO

APR

AUTORIZO



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ALCALDÍA
GUSTAVO
A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 02 de mayo de 2022
Oficio: CDMX/AGAM/DEDE/0131/2022

LIC. ANA MARIA ALVARADO MORALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PLANEACION DEL DESARROLLO
P R E S E N T E

Por medio del presente y con base en su **Oficio AGAM/DETAIPD/332/2022** donde envía el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra dice:

“Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones informe sobre las actividades, programas y acciones que están contempladas para reactivar la economía de sus demarcaciones”.

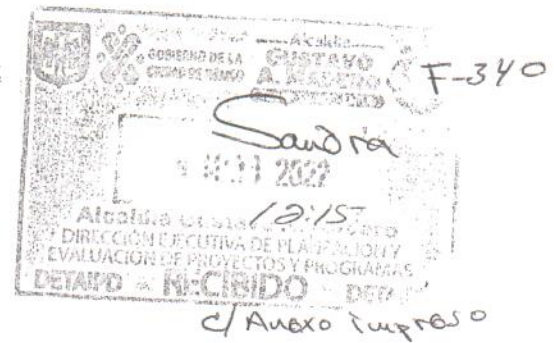
Al respecto anexo a usted el Programa de Trabajo de la Dirección Ejecutiva a mi cargo, donde se desglosa las actividades para la reactivación económica.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO

AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ
adede@agam.cdmx.gob.mx



C.c.p. Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Y en atención al FOLIO 2022002029

De conformidad con los artículos 9 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM), el artículo 1 apartado 6 fracciones I, 2 y 3 así como el artículo 9 fracciones 2 y 4 y los artículos 146 y 147 párrafo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPM), los artículos 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDP) y los artículos 23 fracciones II, III, IV y V, 24 fracciones VIII, IX, X, XVII, XXIII y XXXI, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPPDSOM); los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad y no divulgar los datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares. Dentro de los casos señalados, investigación, diagnóstico, atención, mutación, actualización e inscripción total o parcial de actividades, servicios, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, verificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la LPEM y la LPPDSOM establezcan, así como el Sujeto Obligado debe garantizar la protección, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el referido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia en el caso de actuación no inconformista a las obligaciones de la LPPDSOM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si bien el caso de que este documento implique información protegida por la LPPDSOM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La Ciudad de México de la información reservada o confidencial no es considerada de confidencialidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXV, 27, 165, 167 y 180 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIRCCM) y a excepción de la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 106 respectivamente de la LTAIRCCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento a sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las unidades operativas, cuyas iniciales y siglas se insertan a continuación:

Elaboró: EAL
Revisó: AF
Aprobó: EAL
Autorizó: PCJA

Objetivo General del Programa de Trabajo 2021-2024.

Brindar atención a las más de 50,000 unidades económicas establecidas en la demarcación. Hacer de la Alcaldía Gustavo A. Madero un polo de desarrollo y conservación de la actividad económica; un polo que detone la creación de nuevas unidades económicas y atraiga más y mayores inversiones y genere empleos.

Brindar de manera gratuita orientación, asesoría y capacitación a emprendedores, micros y pequeños negocios establecidos y empresarios que buscan nuevas alternativas con la adquisición de conocimientos y herramientas necesarias para la profesionalización de su negocio.

Es decir, profundizar en la cobertura y atención a las unidades económicas establecidas en Gustavo A: Madero, así como la defensa de la Economía Familiar y Popular en el marco de la Pandemia originada por la enfermedad COVID19, con formas innovadoras y eficaces que permitan salir adelante a emprendedores, micros y pequeñas empresas, tianguistas, locatarios de mercados públicos, artesanos, cooperativistas, etc.

Acciones y metas:

1. Orientación, información y asesoría a emprendedores, micros y pequeños empresarios para la obtención de créditos federales y locales.

Meta: 3,000 acciones anuales.

2. Relanzamiento del Centro para el Desarrollo Micro y Pequeña Empresa CEDEMyPE así como promocionar los espacios de este Centro Generador en redes sociales. El objetivo es que sea cada vez más conocido entre la ciudadanía y los grupos interesados en el desarrollo económico de ésta y otras alcaldías, ya que el CEDEMyPE fue ideado para tener un alcance regional, fortaleciendo negocios, aumentando su productividad, apoyando el desarrollo y crecimiento de las micro y pequeñas empresas.

Meta: campaña permanente (12 meses), de promoción del CEDEMyPE en redes y en todos nuestros eventos.

3. Cursos, conferencias y talleres de capacitación para micros y pequeñas empresas, en línea y presenciales, teniendo como sede principal el Centro para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, CEDEMyPE.

Meta: 40 acciones mensuales.

4. Impulsar campañas para que los pequeños negocios cuenten con su logotipo gratuito y registro del mismo ante el IMPI.

Meta: 2 campañas al año.

5. Retomar las firmas de convenios (que continúan en revisión por parte de la Alcaldía), y formalizar la capacitación empresarial con CECATI y El Instituto Politécnico Nacional (y otras instituciones), que coadyudarán con cursos y talleres con validez oficial, buscamos que muchos de los cursos tengan certificación oficial y valor curricular.

Meta: 5 convenios en 2022: IPN, UNAM, CECATiS, Nafin y Tecnológicos de GAM.

6. Se continuará brindando facilidades a **FONDESO** para que disponga de una oficina en el Centro para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CEDEMyPE) y los beneficios de sus programas lleguen a más personas.

Meta: Facilitar la atención de FONDESO durante todo el año, en las mejores condiciones posibles que brinda el CEDEMyPE.

7. Reactivar la Plataforma de Promoción *MIPyMES Gustavo A. Madero*, para las más de 54,000 unidades económicas establecidas en la Demarcación. Se tiene un acuerdo previo con alumnos del IPN que tienen perfil en tecnologías de la información y que realizarán sus prácticas profesionales aquí.

Meta. 1 Programa y Aplicación en Plataforma digital, red de conexión de micro y pequeñas empresas con el universo de usuarios en GAM.

8. Trabajar con CONDUSEF para que por lo menos una vez al mes se impartan cursos de Educación Financiera para que las y los maderenses puedan tener conocimientos básicos y avanzados con ello tomar buenas decisiones

financieras y obtener bienestar personal y familiar.

Meta. 1 curso por mes.

9. Como lo hicimos en el periodo de gobierno anterior, continuaremos con Videos promocionales de los diversos establecimientos, mercados públicos y tianguis, elaborados y transmitidos por la televisora Oficial del Gobierno de la CDMX, Capital 21 y difundidos también por la página oficial de la Alcaldía. El principal objetivo es ayudar a los pequeños negocios y comerciantes que fueron afectados por la contingencia sanitaria con el fin de incentivar la reactivación de la economía popular, mediante la promoción de su negocio, productos o servicios; es completamente gratuito.

Meta. 20 cápsulas grabadas por mes.

10. Para complementar y nutrir nuestro programa económico, programaremos la realización de Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Fomento Económico a fin de continuar la coordinación con Instituciones Educativas y Cámaras Empresariales establecidas en Gustavo A. Madero y la elaboración de planes conjuntos de reactivación económica.

Meta. 4 sesiones ordinarias por año. Las sesiones extraordinarias que se requieran.

- 11.- Programa de reactivación de distintas expos y ferias temáticas de promoción del desarrollo económico.

Con el objetivo de generar espacios de venta para productores, artesanos, emprendedores, micros y pequeños empresarios, llevaremos a cabo diversas ferias temáticas, con una afluencia global estimada, superior a las 300,000 personas.

En algunas de estas ferias lograremos un segundo objetivo, que es el fortalecimiento de los lazos económicos, culturales y turísticos con otros municipios y alcaldías. Asimismo, en todas ellas, se dispondremos de una amplia

gama de información y asesorías sobre innovación tecnológica y créditos, que serán difundidos y puestos a disposición, tanto para oferentes como para visitantes.

Meta. 12-15 Ferias y Expos temáticas de reactivación económica por año.

12.- En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo STyFE, impulsar el mayor número de Proyectos Productivos para el Autoempleo, especialmente para mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.

Meta. 120 proyectos por año.

13.- En cuanto las condiciones sanitarias y del Programa lo permitan, captaremos el mayor número de **Jóvenes Construyendo el Futuro** para que cubran su capacitación de becarios en nuestra Alcaldía (sectores público, privado y social). En el caso del gobierno de la Alcaldía, esperamos reclutar varios cientos de jóvenes durante 2022.

Es así que debido a esta situación se está programando una reunión con las autoridades correspondientes con el principal objetivo de llegar a un acuerdo y lograr que se nos permita vincular jóvenes a la Alcaldía en 2022.

Meta. Entre 250 y 500 jóvenes vinculados a la Alcaldía por año.

14.- Realización de Ferias del Empleo Temáticas en Gustavo A. Madero. En vinculación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del gobierno federal y el Servicio Nacional de Empleo.

Meta. 3 Ferias del Empleo por año.

15.- Jornadas Sabatinas "Transformando Juntos" y visita domiciliaria a micros y pequeños negocios, así como a locatarios de mercados públicos. A fin de llevar toda la oferta que la Alcaldía tiene para ellos en materia de capacitación y de orientación para obtener créditos; todas las semanas de todo el año.

Antecedentes: De junio a diciembre de 2021, en la nueva etapa de las Jornadas Sabatinas, visitamos 6,776 negocios y locales de mercados públicos (2,552 de

octubre a diciembre) para informar sobre todos los cursos y talleres de capacitación para emprendedores, micros y pequeños empresarios que la Alcaldía, de manera gratuita, ofrece a través del CEDEMyPE. Así mismo, se informó sobre, y se promovieron, los programas de *Financiamiento Emergente 2021 para Microempresas de la Ciudad de México* e *"Impulso" Nacional Financiera y Gobierno de la Ciudad*—para apoyar la reactivación económica. Se visitaron a 1,109 locatarios de mercados públicos (549 de octubre a diciembre) para llevar esta misma información.

Además, en nuestra mesa de atención al público, que se monta cada día sábado, orientamos a 558 (128 de octubre a diciembre), personas de igual número de casos, sobre temas concernientes apertura de negocios en casa habitación, créditos, capacitación, etc.

Días después de cada jornada sabatina, regresamos a las colonias para impartir conferencias y cursos a locatarios de mercados públicos, en su propio mercado, y hacer algunas grabaciones a negocios con la producción del programa *Clasificados* de Canal 21 TV.

Jornadas *Sigamos Transformando Juntos*

Colonias Visitadas	Fecha de Jornada	No. Negocios Visitados	No. Locatarios Mercado	Mesa de Atención Sabatina	Capitación de Locatarios
13*	21 de Junio a 25 de Septiembre 2021	3064	560	430	170
Total 1er. Periodo		4224			
Segundo Periodo de Gobierno del Dr. Francisco Chiguil Figueroa					
1a y 2a Sección de San Juan de Aragón	28 de Septiembre a: 2 de Octubre 2021	194	157	20	-
Faja de Oro, Bandojto, Emiliano Zapata, Beltrán Domínguez, La Joya, Cuchilla de la Joya	5 - 9 de Octubre 2021	270	175	13	-
La Pastora, Jorge Negrete y Candarina Trocman	10 - 16 de Octubre 2021	234	-	10	-
Santa Isabel Toa, Rosas de Tepeyac, Tepetates	20 de Octubre 2021	187	27	13	-
Santa Rosa	27-30 de Octubre 2021	116	36	17	-
Foresta	3 - 6 de Noviembre 2021	221	-	22	-
Lindavista	10 - 13 de Noviembre 2021	309	-	11	-
Campestre Aragón Esmeralda	16-20 de Noviembre 2021	159	94	13	25
Loma la Palma	25 a 27 de Noviembre 2021	112	35	2	-
Aragón la Villa, Villa Gustavo A. Madero, Tepeyac Insurgentes e Industrial	2 a 4 de Diciembre 2021	73	45	7	-
Totales		1875	549	128	25
Total 2do. Perido		2577			
Gran Total (Ambos periodos)		6801			
* Colonias: San Felipe de Jesús, 25 Julio, Chalm de Guadalupe, San Juan de Aragón 7ª Secc, Vallejo, Pueblo San Juan de Aragón, Zona Escalón, Gabriel Hernández, Ampliación Gabriel Hernández, Progreso Nacional, Ampliación Progreso Nacional, Malacates, Lomas de Cuautepéc, Ampliación Malacates, Panamericana, Hense de Noacozán, Defensores de la República, Guadalupe Victoria II, Nueva Atzacaco, Cuautepéc de Madero, Ahuehuetas, San Carmen, Castilla Chica, Del Basque, 3a Sección de San Juan de Aragón.					

Meta. 12,000 unidades económicas visitadas anualmente.

Una brigada de visita domiciliaria 3 veces por semana
Una mesa de atención por semana

16.- Programa a desarrollar en 2022: Pintamos la fachada tu negocio.

17.- Programa de apoyo económico a microempresas familiares de las zonas marginadas en Gustavo A. Madero.